C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código: AB-FT-14 | **Versión:** 1 | **Fecha:** 27/09/2024	

CONTRATO No. 0241 DE 2024

JESÚS LEÓN INSIGNARES, en calidad de Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, en uso de las atribuciones que le confiere el numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual procede a designar supervisor del contrato No.0241 de 2024.

En consideración

DESIGNA

Al funcionario (a) LINA SAAVEDRA BORNACELI, PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E), como supervisor del contrato No. 0241 de 2024, suscrito con **ANGY PAOLA AVIAL CORRO,** identificada con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1.044.433.327-, que tiene por objeto: *PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y/O APOYO A LA SECRETARIA GENERAL, EN LA OPTIMIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD."*.

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación de la Corporación.

En caso de situación en las que deba separarse del cargo, deberá informar, con la debida antelación, a su inmediato superior sobre la asignación de la presente supervisión, a efectos que se proceda con la designación de otro funcionario para que continue con la supervisión de la ejecución contractual.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

Proyectó:
Revisó: